CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION AFROCOLOMBIANA JUVENTUD LIDERES EN PROYECTO

Fecha expedición: 2021/07/15 - 19:46:09

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN zuZc5FVMCP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AFROCOLOMBIANA JUVENTUD LIDERES EN PROYECTO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 817002836-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : PUERTO TEJADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001431
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 08 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 151,167,891.84
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 24 NRO. 19-20 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19573 - PUERTO TEJADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188457981
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3172263465
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 5923126
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : danilly224@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 24 NRO. 19-20 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 19573 - PUERTO TEJADA
TELÉFONO 1 : 3188457981
TELÉFONO 2 : 3172263465
TELÉFONO 3 : 5923126
CORREO ELECTRÓNICO : danilly224@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 – ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8790 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8730 – ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 04 DE ENERO DE 1997 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3346 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AFROCOLOMBIANA JUVENTUD LIDERES EN PROYECTO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-193	20031127	JUNTA DIRECTIVA	POPAYAN	RM06-12769	20070711
AC-1	20120716	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PUERTO TEJADA	RE01-28036	20120822
AC-1	20120716	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PUERTO TEJADA	RE01-28037	20120822
AC-17	20170414	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PUERTO TEJADA	RE01-40462	20170508

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- A) PROMOVER; GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, ECONOMICOS, AMBIENTALES, EDUCATIVOS, EN SALUD, SANEAMIENTO BASICO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACION, CULTURALES, DEPORTIVOS RECREATIVOS Y TURISTICOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD. B) GESTIONAR SERVICIOS EDUCATIVOS EN PREESCOLAR BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS QUE SEAN RESIDENTES EN EL HOGAR DE PASO ADEMAS, CAPACITACIONES, CONFERENCIAS Y TALLERES QUE MEJOREN SU FORMACION PERSONAL C) REALIZAR CONVENIOS, CONSORCIOS, UNIONES, AFILIACIONES Y ASOCIACIONES A TERMINO INDEFINIDO O TEMPORALES PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES AQUI DESCRITAS Y LAS QUE PERMITA LA LEY, CON ENTES DE ORIGEN PRIVADO, PUBLICO, SIN ANIMO DE LUCRO DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL D) GESTIONAR SERVICIO DE AMBULANCIA, TRANSPORTE Y MOVILIZACION ESPECIAL DE PACIENTES DE BAJA COMPLEJIDAD, TRANSPORTE DE PACIENTES DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MOVILIDAD REDUCIDA (TPMR) Y TRANSPORTE DE PACIENTES CRITICOS QUE SEAN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DE LA FUNDACION E) GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN CONTRIBUIR CON LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DELA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADOS EN GENERAL, F) GESTIONAR ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, REFORESTACION, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO BASICO, Y EDUCACION AMBIENTAL, QUE GARANTICEN UN DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE. G) BRINDAR APOYO, CAPACITACION Y EDUCACION A LA MUJER CABEZA DE HOGAR MADRES COMUNITARIAS, DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, NIÑOS, JOVENES, ADULTOS MAYORES Y A LA POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES, ADEMAS PROVEER Y DOTARLOS DE TODOS LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE NECESITAN PARA REALIZAR SUS LABORES Y VIVIR DIGNAMENTE, H) GESTIONAR SERVICIO VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES EN EL HOGAR DE PASO Y EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL, I) GESTIONAR ASESORIA PARA LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL TRAMITE Y LA CONSECUCION DE CREDITOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS. J) GESTIONAR; EJECUTAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALIMENTACION COMO COMEDORES COMUNITARIOS, REFRIGERIOS ESCOLARES, COCINAS COMUNITARIAS, RESTAURANTES, BRINDANDO UNA ALIMENTACION, NUTRITIVA Y BALANCEADA CON PROFESIONALES EN LA MATERIA, APOYADA DE SU INFRAESTRUCTURA LOGISTICA PARA LA FABRICACION DE ALIMENTOS PARA NIÑOS, JOVENES, DESPLAZADOS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y ADULTO MAYOR DE BAJOS RECURSOS. GESTIONAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE LOGISTICA Y CATERING PARA EVENTOS, K) CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE ATENCION Y PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CAPSAM Y HOGARES GERIATRICOS), CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE HOGARES DE PASO Y HOGARES SUSTITUTOS DE CUALQUIER MODALIDAD PARA PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE CASA HOGAR PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y MUJERES MALTRATADAS POR VIOLENCIA DE GENERO O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR L) CREACION Y FORMACION DE GRUPOS ARTISTICOS Y CULTURALES. M) PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, LA FUNDACION AFROCOLOMBIANA JUVENTUD LIDERES EN PROYECTO, PODRA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, CONVENIO Y ACTO JURIDICO CON ENTIDADES DE CARACTER SOCIAL PUBLICO O PRIVADO, CON O SIN ANIMO DE LUCRO, NACIONALES O INTERNACIONALES Y PERSONA NATURAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ANUNCIADOS ANTERIORMENTE. LOS SERVICIOS QUE LA FUNDACION NO ESTE EN CAPACIDAD DE SUMINISTRAR A SUS ASOCIADOS NI A LA COMUNIDAD EN GENERAL PODRAN SER ATENDIDOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS EMPRESAS ASOCIATIVAS, INSTITUCIONES DE UTILIDAD PUBLICA, PRIVADA DE INTERES SOCIAL Y/O SIN ANIMO DE LUCRO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVEROS GUAZA ELSA DANISA	CC 66,877,211

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVEROS GUAZA FLOR VICTORIA	CC 34,514,659

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEMBUEL BURBANO MARIA MERCEDES	CC 29,659,116

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ BALANTA MARIA HELENA	CC 48,654,495

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40463 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIVEROS LEDIS JEANNETH	CC 66,970,798

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVEROS GUAZA ELSA DANISA	CC 66,877,211

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ORIENTACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIRLOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA. B. ADOPTARLAS POLITICAS PARTICULARES Y LAS GENERALES FIJADAS POR LA ASAMBLEA. C. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y EXPEDIR LOS DEMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DELA FUNDACION PARA EL LOGRE DE SUS FINES. D. EXPEDIR LAS REGLAMENTACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTARA LA FUNDACION. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL F. CREAR Y NOMBRAR LOS COMITES Y LOS FONDOS QUE CONSIDERA CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNDACION PARA EL LOGRO DA SUS FINES Y EL DESARROLLO DEL OBJETO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SOCIAL Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO.

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y SERA ELEGIDO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS Y EJERCERA LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS. A. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA. B. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDIR LOS ACTOS OFICIALES DE LA FUNDACION. D. PROPONER LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. E. ORDENAR LOS GESTOS DE LA FUNDACION. F. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. G. REALIZAR OTRAS FUNCIONES COMPATIBLES A SU CARGO.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL O LA REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION B. EL O LA REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO(A) DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA FUNDACION, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO LA ASAMBLEA GENERAL. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA FUNDACION QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL O LA REPRESENTANTE LEGAL. C. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA, AL IGUAL QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE LA HAGAN A LOS ESTATUTOS. D. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA FUNDACION, GIRAR LOS CHEQUES Y DEMAS COMPROBANTES. E. RENDIR BIMESTRALMENTE O CUANDO SE LE SOLICITE EL INFORME DE SU GESTION Y SERA EL RESPONSABLE DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION. F. DEBE REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION O DAR PODER PARA QUE OTROS PUEDAN REPRESENTARLO CUANDO SEA NECESARIO. LO DEMAS QUE LE ASIGNE LE ASAMBLEA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $202,510,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado